



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 127 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220180032900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Eduardo Jose Salgado Mercado	Electricaribe E.S.P., Personas Indeterminadas De Electricaribe S.A.	S.A. 05/11/2021	Auto Decide - Confirmar El Ordinal Tercero De La Providencia De Fecha 31 De Octubre De 2019, Por Medio Del Cual, Se Decidió No Levantar La Medida Cautelar De Inscripción De La Demanda En El Folio De Matrícula Inmobiliaria N 342-6096 De La O.R.I.P. De Corozal, Sucre Decretada Mediante Auto De Fecha 15 De Noviembre De 2018 Al Interior Del Proceso De Pertenencia; Declarar Improcedente El Recurso Ordinario De Apelación Instaurado Por La

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

2ee7e2f4-9a29-4446-bad7-659b69165932



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 127 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



				Apoderada Judicial De La Parte Demandada Dentro Del Proceso De Pertenencia; Inadmitir La Demanda Reivindicatoria De Dominio Por Las Razones Anotadas En Literal B) De Las Consideraciones Y Conceder A La Parte Demandante Dentro Del Proceso Reivindicatorio Caribemar S.A.S. E.S.P., Un Término De Cinco (5) Días Para Que Corrija Los Defectos Que Adolece La Demanda, So Pena De Ser Rechazada. <a href="#">Descargar.</a>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

2ee7e2f4-9a29-4446-bad7-659b69165932



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 127 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190026600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Ada Luz Urzola Cordero	05/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas Elaborada En El Proceso De La Referencia, Por La Suma De Un Millón Setecientos Nueve Mil Novecientos Ochenta Y Cinco Pesos (1.709.985,00), Por Encontrarse Conforme A Derecho. <a href="#">Descargar.</a>

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

2ee7e2f4-9a29-4446-bad7-659b69165932



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 127 De Lunes, 8 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220170030400	Procesos Ejecutivos	Marlenis Sofia Quiroz De La Ossa	Carlos Vergara Angulo	05/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas Elaborada En El Proceso De La Referencia, Por La Suma De Seiscientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Treinta Y Nueve Pesos (699.139,00), Por Encontrarse Conforme A Derecho. <a href="#">Descargar.</a>

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

2ee7e2f4-9a29-4446-bad7-659b69165932